

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Buenos Aires, 27 de Mull de 1992.-

Visto lo solicitado y teniendo en

cuenta las necesidades planteadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Res. Nº 1005/92 -hasta el 31 de diciembre de 1992-, referente a las horas extras que realizarán los agentes de la Dirección General de Arquitectura y Servicios (Prosecretaría de Abastecimiento) que a continuación de detallan, a razón de 3 horas diarias por agente y en días hábiles:

Personal Obrero y de Maestranza:

Auxiliar de Servicio Gustavo Horacio Blanco Auxiliar de Servicio Oscar Horacio Castelletti Sebastián Darío Craviolatti Auxiliar de Servicio Auxiliar de Servicio Miguel Angel Dittieri Auxiliar de Servicio José Manuel Gómez Roberto Miguel Pentito Auxiliar de Servicio Auxiliar de Servicio Diego Alberto Schilliro Pablo Baltazar Miño Auxiliar de Servicio Auxiliar de Servicio Ramón Fernando Leal Martín Osvaldo Lecchi Ayudante Ayudante Marcelo Hector Villalón Medio Oficial Hugo Oscar Romano Oficial de Servicio Luis Ricciardi

Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinen-^{te} Para el presente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y previa ^{extracción} de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

> RICARDO LEVENE (H) PRESIDENTE CE LA CONTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA HACION